

Oficio: 05

Asunto: Iniciativa para aprobación de Reglamento del rastro.

**C. LAURA LETICIA ZEPEDA LEÓN
SÍNDICO MUNICIPAL, COMISIÓN DE REGLAMENTOS**

El que suscribe Agustín Rojas Sánchez, Inspector Agrícola y Ganadero, presento el siguiente proyecto que contiene Iniciativa para Crear el REGLAMENTO DEL RASTRO PARA MUNICIPIO DE GUACHINANGO, JALISCO bajo la siguiente:

Exposición de motivos:

El rastro constituye un servicio público que en la administración municipal está a cargo del Inspector agrícola y ganadero, responsable de los aspectos relacionados con las instalaciones, la higiene y sanidad, el sacrificio de animales mediante los procedimientos más convenientes, equipo de herramientas que, junto con el personal y los servicios adicionales, comprenden los elementos básicos para la operación del Rastro. Al no existir un reglamento en el Municipio que regule este servicio se propone esta iniciativa, de manera que la prestación de este servicio permita:

- Proporcionar a la población carne que reúna las condiciones higiénicas y sanitarias necesarias para su consumo;
- Controlar la introducción de animales a través de su autorización legal;
- Establecer horarios de servicio.
- Generar ingresos derivados del cobro de cuotas por el sacrificio de animales;
- Evitar la matanza clandestina en casas y domicilios particulares.

Por tales motivos le solicito la aprobación del REGLAMENTO DEL RASTRO PARA MUNICIPIO DE GUACHINANGO, JALISCO, para un mejor control y servicio en el Rastro Municipal.

Atentamente:

Guachinango, Jalisco 17 de junio de 2019

“2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO”

Agustín Rojas Sánchez



AYUNTAMIENTO DE
GUACHINANGO, JAL.

INSPECTOR DE
GANADERÍA MUNICIPAL

AGUSTÍN ROJAS SÁNCHEZ
INSPECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO